DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
No. Radicación:			Fecha Radicación:		
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			x		
*Procedimiento de selección					
Objeto del Proceso	**FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO**				
No. Proceso			No. Contrato		
ASUNTO					
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio	
	x				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro		
*Cual:					

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Acta de comité técnico	Original	1
2	Viabilidad	Original	1
3	modificatorio	Original	1
4	Cotizaciones	Original	1
5	CDP	Original	1
6	BPIN ACTUALIZADO	Original	1

CONSIDERACIONES
N/A

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No. Contacto**	**E-mail**

Andres Ricardo Coy Luna	Abogado	Prestación de servicios profesionales	3212406229	

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD

Nombre: LUIS CEIR MARIN PANTOJA	Firma
Cargo: secretaria de Hacienda Departamental	

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

DATOS DEL CONTRATO		
No. Contrato:	**Tipo de Contrato:**	**Nombre del Contratista e identificación**
902- 2025	SUMINISTRO	FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ

REQUISITOS	PERSONA			CUMPLE (Marque con X)	OBSERVACIONES
	Natural	Jurídica	Otro		
1. ETAPA PRECONTRACTUAL					
a) Documentación Básica Proceso Contractual					
Aviso de información a la Cámara de Comercio sobre licitaciones o concursos, con anterioridad a la apertura.					**N/A**
Certificación del plan de compras				**X**	
Certificado de banco de proyectos					**N/A**
Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011.					**N/A**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal				**X**	
Análisis del Sector				**X**	
Estudio de Precios del mercado				**X**	
Matriz de riesgo				**X**	
Proceso Contractual y Estudios previos				**X**	
Proyecto de pliego de condiciones					
Aviso de convocatoria					
Constancia de publicación de proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria en el portal de contratación.					
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones					
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones					
Invitación Pública					
Aviso de prensa					
Resolución de apertura del proceso de selección.					
Pliego de Condiciones definitivo					
Constancia de publicación pliegos de condiciones definitivos, acto administrativo de apertura, en el portal de contratación					
Acta de Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos					
Acta de audiencia de aclaración al pliego de condiciones					

	Constancia de publicación Acta de audiencia de aclaración al pliego de condiciones y de audiencia de asignación, tipificación y estimación de riesgos					
	Documentos de notificación a los integrantes del comité evaluador.					
	Adendas, si hay lugar a ello.					
	Constancia de publicación de adenda en el portal de contratación - si hay lugar a ello.					
	Formato recepción de propuestas					
	Acta de cierre – Acta de Recepción de Ofertas – hora legal					
	Constancia de publicación de acta de cierre y recepción de ofertas en el portal de contratación.					
	Conformación del Comité Evaluador					
	Ofertas recibidas y sus anexos					
	Informe preliminar evaluación de ofertas					
	Observación de los proponentes a la evaluación					
	Informe definitivo de evaluación de ofertas					
	Constancia de publicación de informe en el portal de contratación					
	Audiencia de revisión de propuesta económica					
	Acta de audiencia de adjudicación					
	Resolución de Adjudicación					
	Constancia de publicación del acta de audiencia de revisión propuesta económica y de adjudicación, Resolución de adjudicación					
	Notificación al proponente adjudicatario					
b) Información Básica del Contratista						
	Certificado de existencia y Representación legal de las personas jurídicas.					
	Hoja de vida en formato Único Nota: La Hoja de vida deberá estar debidamente diligenciada y en su totalidad Su contenido sea idéntico a los soportes contractuales con los cuales se diligenció el documento. Debe ser suscrita por el contratista y el funcionario que verifico la información suministrada.					
	Declaración juramentada de bienes y rentas					
	Tarjeta profesional, si hay lugar a ello					
	Certificación de no existencia de personal en planta					
	Otorgamiento facultades al Representante Legal para comprometer a la sociedad en					

	caso de requerirlo					
	Fotocopia RUT					
	Fotocopia Documento Identidad Representante Legal.					
	Fotocopia Libreta Militar R. legal (si < 50 años)					
	Fotocopia documento de identidad del contratista si es persona natural					
	Fotocopia Certificado Judicial					
	Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación					
	Certificado de afiliación a pensión y/o último recibo de pago					
	Certificado de afiliación a la EPS y/o último recibo de pago					
	Certificaciones laborales o de experiencia (según sea el caso)					
	Certificaciones de estudio					
	Certificaciones de contratos del proponente					
	Certificado R. Legal o Rev. Fiscal sobre estar al día aportes salud, pensiones y parafiscales , si hay lugar a ello					
	Certificación Bancaria sobre cuenta depósitos					
	Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República					
	Hojas de vida equipo de trabajo					
	Propuesta económica					
	2. ETAPA CONTRACTUAL					
	Minuta del Contrato debidamente firmada					
	Pago de derechos de publicación en la Gaceta Departamental.					
	Constancia de publicación en la Gaceta Departamental					
	Pago de Estampillas					
	Certificado de Registro Presupuestal					
	Aprobación de la Garantía única					
	Garantía Única de cumplimiento para entidades estatales que ampare los riesgos que se consideren pertinentes:					
	Amparo de calidad del bien y o servicio					
	Amparo de correcta inversión y manejo de Anticipo					
	Amparo y correcto funcionamiento de los equipos					
	Amparo de cumplimiento					
	Amparo de estabilidad de la obra					

	Amparo de responsabilidad civil extracontractual					
	Amparo de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones					
	Comunicación designación Interventoría o supervisión					
	Acta de Iniciación					
	Informes periódicos Contratista					
	Informe final de Interventoría y supervisión					
3. ETAPA POSTCONTRACTUAL						
	Acta de Liquidación del contrato					

QUIEN VERIFICA:
(Nombres y cargos o contrato del profesional (s) que elaboro (n) la lista de Chequeo)

Nombre: LUIS CEIR MARIN PANTOJA Cargo: Secretaria de Planeacion Departamental Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada: PRECONTRACTUAL**	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:**
Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:**	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:**

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fecha: 20 Mayo 2025
Recibido Por: Alexandra Andrade
Hora: 5:15 pm
No Registro: 0249

Mocoa, 20 de Mayo de 2025

Señores:
LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental
Supervisora del contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de convocatoria a Comité Técnico – Contrato No. 902-2025

Respetado(a) señor(a):

La presente tiene como finalidad solicitar formalmente la realización de un Comité Técnico en el marco del Contrato No. 902 del 13 de mayo de 2025, cuyo objeto es el *"Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración territorial mediante la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 del Putumayo"*.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de evaluar una modificación contractual con adición presupuestal, motivada por hechos sobrevinientes que han transformado de manera sustancial las condiciones bajo las cuales fue suscrito el contrato. La destitución del anterior Gobernador del Putumayo y la elección de una nueva administración mediante elecciones atípicas, generó un nuevo escenario institucional y político, en el cual se hace indispensable formular un nuevo Plan de Desarrollo, participativo y ajustado a las prioridades del actual gobierno, legítimamente respaldado por la ciudadanía.

La convocatoria a las mesas de concertación ha tenido una acogida extraordinaria por parte de la población, superando ampliamente las proyecciones iniciales. Este fenómeno ha implicado una mayor demanda de recursos técnicos, humanos y logísticos para garantizar una cobertura adecuada en territorios rurales y dispersos, así como para asegurar el cumplimiento de los enfoques diferenciales e interculturales que caracterizan al departamento. La magnitud de esta participación ciudadana representa un ejercicio democrático sin precedentes, que debe ser adecuadamente acompañado por la capacidad operativa del contrato.

En ese sentido, la modificación contractual propuesta no altera el objeto del contrato, sino que busca ajustarlo presupuestalmente para atender de manera eficiente las nuevas exigencias derivadas de la masiva participación y la reconfiguración institucional del departamento. Esta actuación encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, que permiten realizar adiciones presupuestales cuando se presentan circunstancias imprevistas o excepcionales, como es el caso presente.

Agradezco su atención y quedo atento a la confirmación de la fecha 22 de mayo de 2025 a las 10 am para la realización del Comité Técnico.

Sabulon Rojas.

SABULON ROJAS VALENCIA
Representante Legal **FUSEVIP**
C.C. No. 97.448.232 de Puerto Leguizamo Putumayo

Mocoa, 22 de mayo de 2025

Señor:
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
Mocoa

REF.- COTIZACIÓN

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar COTIZACIÓN del siguiente servicio

Se adjunta la siguiente cotización:

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MENU ALMUERZO**	MENU	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas) arroz (blanco) (30 gramos), principio (frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos ensalada (de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos) papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos) carne (res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos	**1520**	**25,000**	**38,000,000**
TOTAL						**38,000,000**

Nota aclaratoria: Cada almuerzo incluye estampillas de la Gobernación, impuestos de la DIAN, utensilios y otros costos asociados.

Sabulon Rojas
SABULON ROJAS VALENCIA
Representante Legal **FUSEVIP**
C.C. No. 97.448.232 de Puerto Leguizamo Putumayo

Mocoa, Putumayo, 22 de mayo de 2025

Señor:
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
Gobernación De Putumayo
La Cuidad

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Conforme a lo solicitado por ustedes, envió respuesta de la cotización de los bienes necesario para ejecución el contrato **"FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO".**

Se adjunta la siguiente cotización incluido las estampillas e impuesto de la gobernación del putumayo:

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MENU ALMUERZO**	MENU	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas)	**1520**	**24,000**	**36,480,000**
			arroz (blanco) (30 gramos),			
			principio (frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos			
			ensalada (de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos)			
			papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos)			
			carne (res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos			
TOTAL						**36,480,000**

Cordialmente,

WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL
Representante legal
Ni: 18130050-1

Mocoa Putumayo, Barrio el Diviso
Wilyporty7@hotmail.com
321 2039844

MULTISERVICIOS PUTUMAYO AYL

Nit: 41119419-4

Mocoa Putumayo, 22 de Mayo de 2025

Señores
Gobernación del Putumayo
Ciudad.

Asunto: cotización.

Estimados señores:

Por medio del presente me permito enseñar la cotización para del siguiente ítem

A continuación, se describe la cotización, la cual contempla en el valor de cada almuerzo las estampillas de la Gobernación, los impuestos exigidos por la DIAN, los utensilios y otros conceptos relacionados:

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MENU ALMUERZO**	MENU	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas)	1,520	26,000	39,520,000
			arroz (blanco) (30 gramos),			
			principio (frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos			
			ensalada (de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos)			
			papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos)			
			carne (res o pollo o cerdo o			

MULTISERVICIOS PUTUMAYO AYL

Nit: 41119419-4

			pescado) frita o a la plancha de 80 gramos			
TOTAL						39,520,000

Nota: la prestación de apoyo se realizará de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato sin superar el presupuesto oficial estimado.

Amanda Jamioy

DEISER AMANDA JAMIOY GUENIS
41.119.419 del Valle del Guamuez, Putumayo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

TIPO DE REUNIÓN:	Interna: [X]	[ ] Externa:	Acta No. 01	Fecha: 22/05/2025
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE:	Secretaria de Planeación Departamental		LUGAR: Sala de juntas secretaria de Planeación Departamental 4° piso edificio nuevo.	
OBJETO: Adelantar Comité técnico para tratar temas relacionados con ajustes al proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO", el cual se encuentra en ejecución a través del Contrato 902 del 13/05/2025.			Hora inicio: 10:00 A.m.	Hora fin: 10:30 a.m.

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo de bienvenida
2	Sustentación de ajustes al proyecto
3	Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El señor LUIS CEIR MARIN PANTOJA Secretario de Planeación Departamental, da la bienvenida a los asistentes al comité técnico N°1, se constata que se encuentran presentes FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ representada legalmente por SABULON ROJAS VALENCIA con cedula de ciudadanía N°97448232 quien ejecuta el contrato 902 del 13/05/2025., asisten también de la Secretaria de Planeación el abogado Andrés Coy Luna, se informa que el presente comité tiene el propósito de revisar ajustes que se proponen realizar al proyecto y al Contrato 902 del 13/05/2025 conforme a la solicitud del contratista mediante oficio de 21/05/2025 con numero de registro 0182.

2. El señor SABULON ROJAS VALENCIA informa que, Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de evaluar una **modificación contractual con adición presupuestal**, motivada por hechos sobrevinientes que han transformado de manera sustancial las condiciones bajo las cuales fue suscrito el contrato. La destitución del anterior Gobernador del Putumayo y la elección de una nueva administración mediante elecciones atípicas, generó un nuevo escenario institucional y político, en el cual se hace indispensable formular un nuevo Plan de Desarrollo, participativo y ajustado a las prioridades del actual gobierno, legítimamente respaldado por la ciudadanía. La convocatoria a las mesas de concertación ha tenido una acogida extraordinaria por parte de la población, superando ampliamente las proyecciones iniciales. Este fenómeno ha implicado una mayor demanda de recursos técnicos, humanos y logísticos para garantizar una cobertura adecuada en territorios rurales y dispersos, así como para asegurar el cumplimiento de los enfoques diferenciales e interculturales que caracterizan al departamento. La magnitud de esta participación ciudadana representa un ejercicio democrático sin precedentes, que debe ser adecuadamente acompañado por la capacidad operativa del contrato. En ese sentido, la modificación contractual propuesta no altera el objeto del contrato, sino que busca ajustarlo presupuestalmente para atender de manera eficiente las nuevas exigencias

derivadas de la masiva participación y la reconfiguración institucional del departamento. Esta actuación encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, que permiten realizar adiciones presupuestales cuando se presentan circunstancias imprevistas o excepcionales, como es el caso presente. Dentro del marco contractual vigente para el desarrollo de las mesas de concertación del Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027, se contemplaron desde el pliego de condiciones iniciales ciertos insumos logísticos básicos, como zona de catering y disposición de silletería y mesas para la bienvenida, proyectados con base en una participación promedio estimada.

Sin embargo, a lo largo del desarrollo del proceso participativo se ha presentado un incremento significativo e imprevisto en la afluencia de asistentes, con más de 1.100 personas ya registradas en las mesas del Alto y Medio Putumayo, y con proyecciones de al menos 1.700 participantes adicionales en el Bajo Putumayo de acuerdo al promedio de las anteriores mesas de concertación llevadas a cabo en ese territorio que soportaron la elaboración del plan de desarrollo que actualmente está en ejecución. Dada esta nueva realidad, se hace necesario adicionar nuevos productos logísticos —específicamente, el suministro de almuerzos— y ampliar o incrementar la capacidad de elementos ya considerados, como la zona de catering y la silletería y mesas para la bienvenida, para atender de manera adecuada a esta mayor demanda de participación ciudadana.

Las condiciones geográficas y socioeconómicas de las comunidades participantes, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, sumadas a la duración prolongada de las jornadas, hacen indispensable garantizar el suministro de almuerzos a los asistentes, como estrategia para fomentar la permanencia, evitar la deserción y garantizar un entorno participativo digno y equitativo. Este componente no se encontraba contemplado en el contrato original y se incorpora ahora como un nuevo producto, motivado por el crecimiento imprevisto de la participación ciudadana.

Aunque inicialmente se contempló una zona básica de catering, la dimensión actual del proceso exige su expansión y fortalecimiento. Esto implica la incorporación de elementos adicionales como almuerzos, la cantidad de sillas y mesas consideradas al inicio resulta hoy insuficiente para atender el volumen real de participantes, por lo que se requiere incrementar la disponibilidad de silletería mediante alquiler o adquisición temporal, con el fin de asegurar comodidad, dignidad y condiciones de seguridad para todos los asistentes.

ITMS QUE SE ENTRAN ADICIONAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS					COTIZACIÓN 1-AMANDA		COTIZACIÓN 2-SABULON		COTIZACIÓN 3-WILLIAM		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
ÍTEMS	ELEMENTOS		ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	MENU ALMUERZO	MENU	jugos de fruta en leche (mango, lulo,	1520	26,000	39,520,000	25,000	38,000,000	24,000	36,480,000	25,000	38,000,000

			mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas)										
			arroz (blanco) (30 gramos),										
			principio (frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espagueti s, arveja, zanahoria) de 30 gramos										
			ensalada (de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos)										
			papa al vapor o patacone s o tajadas o yuca (10 gramos)										
			carne (res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos										

ADICION DE CANTIDAD

ADICION A LOS ITEMS ESTABLECIDOS INICIALMENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICINES						
ÍTEMS	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ALQUILER	PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)	3	4	573,300	2,293,200
		ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS TIPO BANQUETE Y CON ESPALDAR, MATERIAL POLIPROPILENO, DISPONIBLES EN EL LUGAR DEL EVENTO. MEDIDAS: 49 X 42 X 81 CM. GROSOR DEL ASIENTO 3CM, PESO MÁXIMO 120 KILOGRAMOS. COLOR BLANCAS. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTOS.	900	850	2,900	2,465,000
		ALQUILER DE MESA PARA LA BIENVENIDA, CON EL SIGUIENTE MONTAJE: MESA DE MADERA (MEDIDAS APROX. 80 CM X 80 CM X 80 CM) CON MANTEL BLANCO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTO	30	58	21,400	1,241,200
	TOTAL					5,999,400.00

3. El abogado Andrés Coy, manifiesta que La presente solicitud de modificación contractual encuentra su respaldo en el artículo 40 de la Ley 80 e 1993, que establece la posibilidad de realizar adiciones presupuestales por circunstancias imprevistas, siempre que se mantenga el objeto del contrato. Así mismo, se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta los requisitos y procedimientos para este tipo de modificaciones, en

especial cuando se trate de hechos sobrevinientes que afecten la ejecución eficiente del contrato. La adición solicitada no altera el objeto contractual, sino que ajusta su alcance operativo a las nuevas condiciones del proceso participativo, garantizando así la continuidad del servicio en condiciones dignas y eficaces para la ciudadanía.

El presente adicional por valor de **CUANRENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS PESOS ($43.999.400) M/CTE** constituye una medida técnica, jurídica y operativa necesaria para garantizar la ejecución efectiva del contrato, en concordancia con la dinámica real de participación ciudadana y las exigencias logísticas derivadas de ella. Esta actuación refleja el compromiso institucional de la Gobernación del Putumayo con la planeación participativa, el respeto por los derechos ciudadanos, y el cumplimiento transparente de las normas contractuales aplicables.

COMPROMISOS			
No	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha**
1	Tramitar modificatorio al contrato 902 del 13/05/2025, ante la Oficina de Contratación.	Planeación	22/05/2025

FIRMAS ASISTENTES			
Nombres y apellidos	**Entidad**	**Cargo**	**Firma**
Andres coy luna	Contratista	Prof. Esp Apoyo	
Sabulon Rojas	Contratista		Sabulon Rojas

* Agregue tantas filas como requiera, aplica para orden del día, compromisos y firmas asistentes.
** Si requiere anexe listado de asistencia soporte: FT-SIG-017 LISTADO ASISTENCIA INTERNA, FT-SG-011 CONTROL ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS, FT-SIG-016 CONTROL DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Elaboró:	Andrés Ricardo Coy Luna	Profesional Especializado parte Jurídica	
Revisó:	Luis ceir Marín Pantoja	Secretario de Planeación Departamental	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000020078 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 22/05/2025

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 393.999.400,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	$ 393.999.400,00	$ 0,00	$ 0,00	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO $ 393.999.400,00 **VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 393.999.400,00	**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No.124 del 04/04/25 y Decreto No.168 del 22/05/25

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:		SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)
DESAFÍO TERRITORIAL	02	Un Gobierno Participativo para la gente
COMPONENTE	45	Gobernanza Territorial
PROGRAMA	99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PRODUCTO	019	Documentos de planeación
INDICADOR	459901900	Documentos de planeación realizados
META		1

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Luis Ceir Marin Pantoja como Secretaria de Planeación Dptal del 22/05/2025

Observaciones:

Actualización 1 del 10/04/2025: El sector aprueba un ajuste en el detallado de las actividades del presupuesto inicial y una actualización del estudio de mercado sin afectar en el valor total del proyecto, de igual manera se cargan los recursos asignados mediante acto administrativo de modificación al Decreto de liquidación presupuestal de la vigencia fiscal 2025.
Actualización 2 del 22/05/2025: El sector reporta aprobación de una adición de recursos al proyecto, por un valor de $43.999.400,00 con el fin de ampliar la capacidad logística y cubrir un incremento significativo e imprevisto en la afluencia de asistentes, ya registradas en las mesas del Alto y Medio Putumayo, y con proyecciones ascendentes para la mesa del Bajo Putumayo.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Fecha de solicitud: **23 de mayo del 2025.**

OBJETO:

"ADICIONAL NUMERO 1 AL CONTRATO NUMERO 902 - 2025 CON OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO"

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las y empresas y servicios de producción.	ICLD 1000	$ 40.000.000.00

Se recomienda diligenciar todas las casillas y además si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

Quien solicita

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Gobernación del Departamento del Putumayo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CORRESPONDENCIA
23 MAY 2025
Carolina Rosero
Registro 1421 6.20 PM

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025002240** FECHA: 23/may/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: ADICIONAL NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO 902 - 2025 CON OBJETO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE PLANEACION -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER						
2.3.2.02.02.008.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER\	1000	45	4599	4599019	83990	40,000,000.00
						TOTAL $:	40,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.01	Icld	0	202500000020078	40,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

San Miguel Agreda de Mocoa (P), mayo de 2025.

Doctor.
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
secretaria de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa
E. S. D.

Asunto: VIABILIDAD PARA CELEBRAR MODIFICATORIO No. 01, Contrato de suministro 902 del 13/05/2025

Objeto: "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO"

Contratista: FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ, representada legalmente por el señor SABULON ROJAS VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N°97.448.232 de puerto Leguízamo – Putumayo.

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Planeación Departamental, una vez adelantadas las diligencias previas, es necesario y conveniente la celebración de un modificatorio No. 01, al Contrato de suministro N° 902 del 13/05/2025, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO",** celebrado con la FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ, representada legalmente por el señor SABULON ROJAS VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N°97.448.232 de Puerto Leguízamo - Putumayo**,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, entre el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y el contratista FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ representada legalmente por SABULON ROJAS VALENCIA con cedula de ciudadanía N°97.448.232 de Puerto Leguízamo - Putumayo, se suscribió el contrato de suministro No. 902 del 13/05/2025, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO"**.

2. Que, el plazo inicial del contrato de suministro No. 902 del 13/05/2025 se pactó por el término de CUATRO (04) MESES, con un valor inicial de **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 91.730.200) M/CTE**, el cual se encuentra vigente.

3. El señor SABULON ROJAS VALENCIA informa que, la solicitud se fundamenta en la necesidad de evaluar una **modificación contractual con adición presupuestal**, motivada por hechos sobrevinientes que han transformado de manera sustancial las condiciones bajo

las cuales fue suscrito el contrato. La destitución del anterior Gobernador del Putumayo y la elección de una nueva administración mediante elecciones atípicas, generó un nuevo escenario institucional y político, en el cual se hace indispensable formular un nuevo Plan de Desarrollo, participativo y ajustado a las prioridades del actual gobierno, legítimamente respaldado por la ciudadanía. La convocatoria a las mesas de concertación ha tenido una acogida extraordinaria por parte de la población, superando ampliamente las proyecciones iniciales. Este fenómeno ha implicado una mayor demanda de recursos técnicos, humanos y logísticos para garantizar una cobertura adecuada en territorios rurales y dispersos, así como para asegurar el cumplimiento de los enfoques diferenciales e interculturales que caracterizan al departamento. La magnitud de esta participación ciudadana representa un ejercicio democrático sin precedentes, que debe ser adecuadamente acompañado por la capacidad operativa del contrato. En ese sentido, la modificación contractual propuesta no altera el objeto del contrato, sino que busca ajustarlo presupuestalmente para atender de manera eficiente las nuevas exigencias derivadas de la masiva participación y la reconfiguración institucional del departamento. Esta actuación encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, que permiten realizar adiciones presupuestales cuando se presentan circunstancias imprevistas o excepcionales, como es el caso presente. Dentro del marco contractual vigente para el desarrollo de las **mesas de concertación del Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027**, se contemplaron desde la invitación publica, iniciales ciertos insumos logísticos básicos, como **pasacalle y disposición de silletería y mesas** para la bienvenida, proyectados con base en una participación promedio estimada.

Sin embargo, a lo largo del desarrollo del proceso participativo se ha presentado un **incremento significativo e imprevisto en la afluencia de asistentes**, con más de **1.100 personas** ya registradas en las mesas del Alto y Medio Putumayo, y con proyecciones de al menos **1.520 participantes adicionales** en el Bajo Putumayo de acuerdo al promedio de las anteriores mesas de concertación llevadas a cabo en ese territorio que soportaron la elaboración del plan de desarrollo que actualmente está en ejecución. Las mesas de participación estaban inicialmente programadas para realizarse entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. Sin embargo, debido a la masiva asistencia y a la activa participación ciudadana, estas se han extendido hasta las 3:00 p.m. o incluso las 4:00 p.m. Esta prolongación ha generado la necesidad de garantizar el suministro de almuerzos para los asistentes, muchos de los cuales se desplazan desde zonas rurales y municipios cercanos. Dada esta nueva realidad, se hace necesario **adicionar nuevos productos logísticos** —específicamente, el suministro de almuerzos— y **ampliar o incrementar la capacidad de elementos ya considerados**, como la zona de silletería y mesas para la bienvenida y pasacalles, para atender de manera adecuada a esta mayor demanda de participación ciudadana. Las condiciones geográficas y socioeconómicas de las comunidades participantes, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, sumadas a la duración prolongada de las jornadas, hacen indispensable garantizar el suministro de **almuerzos a los asistentes**, como estrategia para fomentar la permanencia, evitar la deserción y garantizar un entorno participativo digno y equitativo.

Aunque inicialmente se contempló una zona de silletería y mesas de bienvenida, la dimensión actual del proceso exige su **expansión y fortalecimiento**. Esto implica la incorporación de elementos adicionales como almuerzos, la cantidad de sillas y mesas consideradas al inicio resulta hoy insuficiente para atender el volumen real de participantes, por lo que se requiere **incrementar la disponibilidad de los bienes antes enunciados**, con el fin de asegurar la

comodidad, dignidad y condiciones de seguridad para todos los asistentes, de la siguiente manera:

ITEM NUEVO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					**COTIZACIÓN 1-AMANDA**		**COTIZACIÓN 2-SABULON**		**COTIZACIÓN 3-WILLIAM**		**PROMEDIO UNITARIO**	**PROMEDIO TOTAL**
ÍTEMS	**ELEMENTOS**		**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		
1	**MENÚ ALMUERZO**	MENÚ	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas) arroz (blanco) (30 gramos) , principio(frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos ensalada(de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos) papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos) carne(res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos	1360	26.000	35.360.000	25.000	34.000.000	24.000	32.640.000	25.000	34.000.000

MAYORES CANTIDADES EN ITEMS N° 23,41,42

ADICION A LOS ITEMS ESTABLECIDOS INICIALMENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICINES						
ÍTEMS	**ELEMENTOS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD INICIAL**	**CANTIDAD SOLICITADA ADICION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ADICION**
	ALQUILER	PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)	3	4	573,300	2,293,200
		ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS TIPO BANQUETE Y CON ESPALDAR, MATERIAL POLIPROPILENO, DISPONIBLES EN EL LUGAR DEL EVENTO. MEDIDAS: 49 X 42 X 81 CM. GROSOR DEL ASIENTO 3CM, PESO MÁXIMO 120 KILOGRAMOS. COLOR BLANCAS. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTOS.	900	850	2,900	2,465,000
		ALQUILER DE MESA PARA LA BIENVENIDA, CON EL SIGUIENTE MONTAJE: MESA DE MADERA (MEDIDAS APROX. 80 CM X 80 CM X 80 CM) CON MANTEL BLANCO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTO	30	58	21,400	1,241,200
	TOTAL					**5,999,400.00**

En el marco del desarrollo del contrato actual y conforme al seguimiento técnico realizado, se ha evidenciado la necesidad de incorporar e incrementar cantidades en los ítems 21, 41 y 42, los cuales no se encontraban contemplados inicialmente en el alcance contractual.

Estos ítems resultan fundamentales para el adecuado cumplimiento de los objetivos técnicos y funcionales del proyecto, ya que responden a condiciones específicas detectadas durante la ejecución, necesidades adicionales no previstas en el diseño inicial y ajustes requeridos para cumplir con la normatividad vigente y los estándares de calidad exigidos.

El valor solicitado, equivalente a **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($91.730.200 M/CTE),** ha sido estimado a partir de un análisis detallado de precios unitarios y cantidades requeridas, con el visto bueno de la supervisión del contrato. Este adicional no solo es técnica y económicamente justificado, sino que resulta necesario para evitar afectaciones en la calidad final del proyecto.

Por tanto, se solicita la aprobación del presente adicional con el fin de garantizar el cumplimiento integral del contrato, asegurar la correcta implementación de los ítems mencionados y entregar una solución que responda a las necesidades reales del proyecto y de sus beneficiarios.

4. Que, la supervisión considera viable suscribir el modificatorio No. 01, para el ajuste de las cantidades técnicas de los ítems No. 23,41 y 42, del **Contrato de suministro No. 902-2025**, con el fin de que las condiciones técnicas del equipo de ajusten según lo manifestado en el acta del comité.

5. Que, por lo anterior, en criterio de la Secretaría de Planeación Departamental, se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales y de índole técnico para atribuirle viabilidad a la presente modificación atendiendo las solicitudes realizadas y verificadas en comité técnico sobre las cuales estuvieron de acuerdo las partes asistentes al mismo.

6. Que, el presente acuerdo no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance, la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

7. Que, por parte de la secretaria de Planeación Departamental, se plasmaron razones de justificación para la procedencia del presente acuerdo.

8. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

9. Que en palabras del Consejo de Estado, "…el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario ; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección. …".

10. Que, en sentencia C-300/12 la Corte Constitucional, ha manifestado con respecto a la modificación de los contratos, que: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los*

servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: ADICIONAR la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS($ 39.999.400) M/CTE,** correspondiente a las mayores cantidades e ítems nuevos, de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ÍTEMS	ELEMENTOS		ESPECIFICACIONES	CANTIDAD		
1	MENU ALMUERZO	MENU	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora,maracuya, piña, fresa, guanabana) de (7 onzas)	1360	$ 25,000	$34,000,000
			arroz (blanco) (30 gramos) ,			
			principio(frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, spaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos			
			ensalada(de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos)			
			papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos)			
			carne(res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos			

ADICION A LOS ITEMS ESTABLECIDOS INICIALMENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICINES					
ÍTEMS	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23		PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)	4	$573.300	$2.293.200

41	**ALQUILER**	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS TIPO BANQUETE Y CON ESPALDAR, MATERIAL POLIPROPILENO, DISPONIBLES EN EL LUGAR DEL EVENTO. MEDIDAS: 49 X 42 X 81 CM. GROSOR DEL ASIENTO 3CM, PESO MÁXIMO 120 KILOGRAMOS. COLOR BLANCAS. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTOS.	**850**	**2.900**	**2.465.000**
42		ALQUILER DE MESA PARA LA BIENVENIDA, CON EL SIGUIENTE MONTAJE: MESA DE MADERA (MEDIDAS APROX. 80 CM X 80 CM X 80 CM) CON MANTEL BLANCO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTO	**58**	**21.400**	**1.241.200**
	VALOR				**$ 5.999.400**
			VALOR TOTAL ADICIONAL		**$ 39.999.400**

SEGUNDO: MODIFICAR lo correspondiente a la CLAUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS, de conformidad con las cantidades e ítems nuevos establecidos anteriormente**,** por lo cual, las condiciones técnicas definitivas serán las siguientes:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	5000	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR BLANCO)
2	2500	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR VERDE)
3	2500	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR ROSADO)
4	2000	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR AMARILLO)
5	50	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR (1,5CMS. ANCHO) X 40 METROS LARGO
6	14	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR (2 CMS. ANCHO) X 40 METROS DE LARGO
7	16	CAJA	MARCADORES COLOR VERDE PERMANENTE (TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND

8	16	CAJA	MARCADORES COLOR AZUL PERMANENTE (TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
9	16	CAJA	MARCADORES COLOR ROJO PERMANENTE (TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
10	6	CAJA	MARCADORES COLOR VERDE BORRABLE (A BASE DE ALCOHO, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCENALIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERP0 ENTRE 135- 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
11	6	CAJA	MARCADORES COLOR AZUL BORRABLE (A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCENALIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERP0 ENTRE 135- 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
12	6	CAJA	MARCADORES COLOR ROJO BORRABLE (A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCENALIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERP0 ENTRE 135- 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
13	20	UND	BORRADORES TABLERO- (ELABORADO CON FELPA SINTETICA, FIELTRO O PAÑO CHELET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLASTICO, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM - PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO)
14	1000	UND	PAPEL PERIODICO PLIEGOS (70 X 100CM. PLIEGO, COLOR BEIGE.)
15	3	CAJA	PAPEL CARTA CAJA (PAPEL BLANCO. DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMAS DE 500 HOJAS)
16	1	CAJA	PAPEL OFICIO CAJA (PAPEL BLANCO, 21.6 X 33CM / 8,5X13 PULGADAS, TAMAÑO OFICIO, POR RESMAS DE 500 HOJAS
17	30	CAJA X 12	LAPICEROS COLORES-(CUERPO PLASTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METALICA,CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL.)
18	2	CAJA	CHINCHETAS DE PERILLA. (CHINCHON TRASLUCIDO X 100 CABEZA PLASTICA,PUNTA FINA)
19	30	TUBO	PEGASTIC PEQUEÑO (EN BARRA DE 36 G)
20	160	UND	CARPETA CUATRO ALETAS PLASTIFICADAS MATERIAL PROPALCOTE TAMAÑO OFICIO
21	5	UND	CAJAS DE LAPICES (LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MADERA REFORESTADA O RESINA SINTETICA BORRADOR NO TOXICO COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 LONGINTUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIAMETRO DE MINIMO 7,2 MM FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL. BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLASTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTE.)
22	20	UND	TABLA SOPORTE PARA FIRMAS LEGAJADORA A 4 CON TAPA COLORES
23	7	UND	PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)

24	11	UND	PENDONES EN ROLLO DE (1.20 POR 2 METROS DE LARGO)
25			
26		**TRANSPORTE**	**Alquiler de 2 busetas para 20 pasajeros + conductor para las siguientes Rutas:**
27	2	DIAS	Mocoa: Santiago
28	2	DIAS	Mocoa: Orito
29	2	DIAS	Mocoa - Puerto Asis
30			
31		**ALIMENTACIÓN**	**Apoyo Logístico: REFRIGERIO**
32	1800	UND	Bebida (Opcional) -Avena - Jugo natural en agua - Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9 onzasComida (Opcional)Sándwich de pollo mediano 100 gr.Sándwich de jamón y queso mediano 100 g.Empanada al horno 100 gr.Arepa de choclo asada con queso 100 gr.Torta de fruta 100 gr.Pastel Hawaiano 100 gr.Pastel de carne o de pollo 100 gr.
33			
34		**SERVICIO**	**Logistica y Publicidad**
35	3	UND	Alquiler de auditorio, coliseo o lugar pertinente para realizar mesa de trabajo.
36	36	UND	Cuña radial de 35 segundos 6 veces al día (en horarios de mayor audiencia) en dos emisoras de cubrimiento departamental, cuña radial con información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. Total de difusiones: 36 (6 pautas x 2 emisoras x 3 días)
37	1	UND	Producción de cuña promocional de 30 segundos
38	2	UND	Realización de videos, diagracion de diapositivas y diseño, para la presentación de la información requerida en el evento. sugerido por el supervisor del contrato
39	6	DIA	Perifoneo 6 horas al día en el municipio donde se realice el evento, con información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.
40	3	UND	Alquiler de sonido tipo LINE ARRAY 6 cabinas, 2 bajos dobles, consola digital, ginas con TRUSS de posicionamiento con 2 micrófonos inalámbricos y 2 alámbricos, generador eléctrico para funcionamiento de pantalla y sonido, para el cubrimiento del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. El sonido deberá estar en el lugar del evento un día antes, para realizar pruebas de sonido, se solicita que los técnicos del sonido asistan el día del evento con buena presentación personal y plenamente identificados. El valor incluye el transporte al lugar del evento.
41	1750	UND	Alquiler de sillas plásticas sin brazos tipo banquete y con espaldar, material polipropileno, disponibles en el lugar del evento. Medidas: 49 x 42 x 81 cm. Grosor del asiento 3cm, peso máximo 120 kilogramos. color blancas. Incluye transporte cargue y descargue en el sitio del evento
42	88	UND	Alquiler de mesa para la bienvenida, con el siguiente montaje: mesa de madera (medidas aprox. 80 cm x 80 cm x 80 cm) con mantel blanco. Incluye transporte cargue y descargue en el sitio del evento

43	1520	UND	(ALMUERZOS) Jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas). Arroz (blanco) (30 gramos) Principio (frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos. Ensalada (de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos) Papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos) Carne(res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos

CUARTA: El contratista se compromete a presentar el presente adicional en tiempo a la Aseguradora para su conocimiento y actualización de los amparos correspondientes. El original deberá ser allegado a la Oficina de Contratación Departamental, para efectos de su aprobación.

QUINTA: VIGENCIA. Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato de suministro No. 902-2025, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificatorio N° 01 se perfecciona con la aprobación en plataforma SECOP II.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó:	Andrés Coy	Secretario de Planeación Departamental	Profesional de Apoyo Jurídico Especializado	

MODIFICATORIO No.	1	DEL	FECHA DE PUBLICACION SECOP II	CONTRATO No.	902	DEL	13/05/2025
CONTRATISTA			FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ				

CONTRATO	SUMINISTRO		
OBJETO	**“FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO”**		
VALOR INICIAL	$91.730.200 MDA/TE		
PLAZO	4 MESES		
CONTRATISTA	**FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ R.L SABULON ROJAS VALENCIA C.C. N°97448232 DE PTO- LEGUIZAMO**		
C. C. No.	97448232		
MODIFICACIÓN 1	N/A		
VALOR ADICIÓN 1	N/A		
VALOR FINAL (ADICIONADO) DEL CONTRATO O CONVENIO	N/A		
FECHA DE INICIO	14/05/2025	**FECHA TERMINACIÓN 1**	13/09/2025
FECHA SUSPENSIÓN 1	N/A	**TÉRMINO SUSPENSIÓN 1**	N/A
FECHA REINICIO 1	N/A	**FECHA TERMINACIÓN 2**	N/A
FECHA PRORROGA 1	N/A	**PLAZO PRORROGA 1**	N/A

Entre las partes hemos acordado celebrar el presente Modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro **N° 902 del 13/05/2025** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y el contratista FUNDACIONSUEÑOSESPERANZAVIDAYPAZ representada legalmente por SABULON ROJAS VALENCIA con cedula de ciudadanía N°97.448.232 de Puerto Leguízamo - Putumayo, se suscribió el contrato de suministro No. 902 del 13/05/2025, cuyo objeto es: **“FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO”**.

2. Que, el plazo inicial del contrato de suministro No. 902 del 13/05/2025 se pactó por el término de CUATRO (04) MESES, con un valor inicial de **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 91.730.200) M/CTE**, el cual se encuentra vigente.

3. El señor SABULON ROJAS VALENCIA informa que, la solicitud se fundamenta en la necesidad de evaluar una **modificación contractual con adición presupuestal**, motivada por hechos sobrevinientes que han transformado de manera sustancial las condiciones bajo las cuales fue suscrito el contrato. La destitución del anterior Gobernador del Putumayo y la elección de una nueva administración mediante elecciones atípicas, generó un nuevo escenario institucional y político, en el cual se hace indispensable formular un nuevo Plan de Desarrollo, participativo y ajustado a las prioridades del actual gobierno, legítimamente respaldado por la ciudadanía. La convocatoria a las mesas de concertación ha tenido una acogida extraordinaria por parte de la población, superando ampliamente las proyecciones iniciales. Este fenómeno ha implicado una mayor demanda de recursos técnicos, humanos y logísticos para garantizar una cobertura adecuada en territorios rurales y dispersos, así como para asegurar el cumplimiento de los enfoques diferenciales e interculturales que caracterizan al departamento. La magnitud de esta participación ciudadana representa un ejercicio democrático sin precedentes, que debe ser adecuadamente acompañado por la capacidad operativa del contrato. En ese sentido, la modificación contractual propuesta no altera el objeto del contrato, sino que busca ajustarlo presupuestalmente para atender de manera eficiente las nuevas exigencias derivadas de la masiva participación y la reconfiguración institucional del departamento. Esta actuación encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, que permiten realizar adiciones presupuestales cuando se presentan circunstancias imprevistas o excepcionales, como es el caso presente. Dentro del marco contractual vigente para el desarrollo de las **mesas de concertación del Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027**, se contemplaron desde la invitación publica, iniciales ciertos insumos logísticos básicos, como **pasacalle y disposición de silletería y mesas para la bienvenida**, proyectados con base en una participación promedio estimada.

   Sin embargo, a lo largo del desarrollo del proceso participativo se ha presentado un **incremento significativo e imprevisto en la afluencia de asistentes**, con más de **1.100 personas** ya registradas en las mesas del Alto y Medio Putumayo, y con proyecciones de al menos **1.520 participantes adicionales** en el Bajo Putumayo de acuerdo al promedio de las anteriores mesas de concertación llevadas a cabo en ese territorio que soportaron la elaboración del plan de desarrollo que actualmente está en ejecución. Las mesas de participación estaban inicialmente programadas para realizarse entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. Sin embargo, debido a la masiva asistencia y a la activa participación ciudadana, estas se han extendido hasta las 3:00 p.m. o incluso las 4:00 p.m. Esta prolongación ha generado la necesidad de garantizar el suministro de almuerzos para los asistentes, muchos de los cuales se desplazan desde zonas rurales y municipios cercanos. Dada esta nueva realidad, se hace necesario **adicionar nuevos productos logísticos** —específicamente, el suministro de almuerzos— y **ampliar o incrementar la capacidad de elementos ya considerados**, como la zona de silletería y mesas para la bienvenida y pasacalles, para atender de manera adecuada a esta mayor demanda de participación ciudadana. Las condiciones geográficas y socioeconómicas de las comunidades participantes, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, sumadas a la duración prolongada de las jornadas, hacen indispensable garantizar el suministro de **almuerzos a los asistentes**, como estrategia para fomentar la permanencia, evitar la deserción y garantizar un entorno participativo digno y equitativo.

   Aunque inicialmente se contempló una zona de silletería y mesas de bienvenida, la dimensión actual del proceso exige su **expansión y fortalecimiento**. Esto implica la incorporación de elementos adicionales como almuerzos, la cantidad de sillas y mesas consideradas al inicio resulta hoy insuficiente para atender el volumen real de participantes, por lo que se requiere **incrementar la disponibilidad de los bienes antes enunciados**, con el fin de asegurar la comodidad, dignidad y condiciones de seguridad para todos los asistentes, de la siguiente manera:

ITEM NUEVO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					COTIZACIÓN 1-AMANDA		COTIZACIÓN 2-SABULON		COTIZACIÓN 3-WILLIAM		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
ÍTEMS	ELEMENTOS		ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	**MENÚ ALMUERZO**	MENÚ	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas) arroz (blanco) (30 gramos) , principio(frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos ensalada(de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos) papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos) carne(res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos	1360	26.000	35.360.000	25.000	34.000.000	24.000	32.640.000	25.000	34.000.000

MAYORES CANTIDADES EN ITEMS N° 23,41,42

ADICION A LOS ITEMS ESTABLECIDOS INICIALMENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICINES						
ÍTEMS	**ELEMENTOS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD INICIAL**	**CANTIDAD SOLICITADA ADICION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ADICION**
	ALQUILER	PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)	3	4	573,300	2,293,200
		ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS TIPO BANQUETE Y CON ESPALDAR, MATERIAL POLIPROPILENO, DISPONIBLES EN EL LUGAR DEL EVENTO. MEDIDAS: 49 X 42 X 81 CM. GROSOR DEL ASIENTO 3CM, PESO MÁXIMO 120 KILOGRAMOS. COLOR BLANCAS. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTOS.	900	850	2,900	2,465,000
		ALQUILER DE MESA PARA LA BIENVENIDA, CON EL SIGUIENTE MONTAJE: MESA DE MADERA (MEDIDAS APROX. 80 CM X 80 CM X 80 CM) CON MANTEL BLANCO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTO	30	58	21,400	1,241,200
	TOTAL					**5,999,400.00**

En el marco del desarrollo del contrato actual y conforme al seguimiento técnico realizado, se ha evidenciado la necesidad de incorporar e incrementar cantidades en los ítems 21, 41 y 42, los cuales no se encontraban contemplados inicialmente en el alcance contractual.

Estos ítems resultan fundamentales para el adecuado cumplimiento de los objetivos técnicos y funcionales del proyecto, ya que responden a condiciones específicas detectadas durante la ejecución, necesidades adicionales no previstas en el diseño inicial y ajustes requeridos para cumplir con la normatividad vigente y los estándares de calidad exigidos.

El valor solicitado, equivalente a **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($91.730.200 M/CTE),** ha sido estimado a partir de un análisis detallado de precios unitarios y cantidades requeridas, con el visto bueno de la supervisión del contrato. Este adicional no solo es técnica y económicamente justificado, sino que resulta necesario para evitar afectaciones en la calidad final del proyecto.

Por tanto, se solicita la aprobación del presente adicional con el fin de garantizar el cumplimiento integral del contrato, asegurar la correcta implementación de los ítems mencionados y entregar una solución que responda a las necesidades reales del proyecto y de sus beneficiarios.

4. Que, la supervisión considera viable suscribir el modificatorio No. 01, para el ajuste de las cantidades técnicas de los ítems No. 23,41 y 42, del **Contrato de suministro No. 902-2025**, con el fin de que las condiciones técnicas del equipo de ajusten según lo manifestado en el acta del comité.

5. Que, por lo anterior, en criterio de la Secretaría de Planeación Departamental, se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales y de índole técnico para atribuirle viabilidad a la presente modificación atendiendo las solicitudes realizadas y verificadas en comité técnico sobre las cuales estuvieron de acuerdo las partes asistentes al mismo.

6. Que, el presente acuerdo no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance, la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

7. Que, por parte de la secretaria de Planeación Departamental, se plasmaron razones de justificación para la procedencia del presente acuerdo.

8. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

9. Que en palabras del Consejo de Estado, "…el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario ; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección. …".

10. Que, en sentencia C-300/12 la Corte Constitucional, ha manifestado con respecto a la modificación de los contratos, que: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley*

80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: ADICIONAR la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DE PESOS ($39.999.400) M/CTE,** correspondiente a las mayores cantidades e ítems nuevos, de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ÍTEMS	**ELEMENTOS**		**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**		
1	**MENU ALMUERZO**	MENU	jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora,maracuya, piña, fresa, guanabana) de (7 onzas) arroz (blanco) (30 gramos) , principio(frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, spaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos ensalada(de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos) papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos) carne(res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos	1360	**$ 25,000**	$34,000,000

ADICION A LOS ITEMS ESTABLECIDOS INICIALMENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICINES					
ÍTEMS	**ELEMENTOS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
23		PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)	**4**	**$573.300**	**$2.293.200**

41	**ALQUILER**	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS TIPO BANQUETE Y CON ESPALDAR, MATERIAL POLIPROPILENO, DISPONIBLES EN EL LUGAR DEL EVENTO. MEDIDAS: 49 X 42 X 81 CM. GROSOR DEL ASIENTO 3CM, PESO MÁXIMO 120 KILOGRAMOS. COLOR BLANCAS. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTOS.	**850**	**2.900**	**2.465.000**
42		ALQUILER DE MESA PARA LA BIENVENIDA, CON EL SIGUIENTE MONTAJE: MESA DE MADERA (MEDIDAS APROX. 80 CM X 80 CM X 80 CM) CON MANTEL BLANCO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL SITIO DEL EVENTO	**58**	**21.400**	**1.241.200**
	VALOR				**$ 5.999.400**
			VALOR TOTAL ADICIONAL		**$ 39.999.400**

SEGUNDO: MODIFICAR lo correspondiente a la CLAUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS, de conformidad con las cantidades e ítems nuevos establecidos anteriormente**,** por lo cual, las condiciones técnicas definitivas serán las siguientes:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	5000	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR BLANCO)
2	2500	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR VERDE)
3	2500	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR ROSADO)
4	2000	UND	CARTULINAS (14X22CMS. COLOR AMARILLO)

5	50	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR (1,5CMS. ANCHO) X 40 METROS LARGO
6	14	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR (2 CMS. ANCHO) X 40 METROS DE LARGO
7	16	CAJA	MARCADORES COLOR VERDE PERMANENTE (TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
8	16	CAJA	MARCADORES COLOR AZUL PERMANENTE (TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
9	16	CAJA	MARCADORES COLOR ROJO PERMANENTE (TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
10	6	CAJA	MARCADORES COLOR VERDE BORRABLE (A BASE DE ALCOHO, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCENALIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERP0 ENTRE 135- 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
11	6	CAJA	MARCADORES COLOR AZUL BORRABLE (A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCENALIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERP0 ENTRE 135- 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
12	6	CAJA	MARCADORES COLOR ROJO BORRABLE (A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCENALIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERP0 ENTRE 135- 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO) CAJA X 12 UND
13	20	UND	BORRADORES TABLERO- (ELABORADO CON FELPA SINTETICA, FIELTRO O PAÑO CHELET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLASTICO, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM - PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMETICO)
14	1000	UND	PAPEL PERIODICO PLIEGOS (70 X 100CM. PLIEGO, COLOR BEIGE.)

15	3	CAJA	PAPEL CARTA CAJA (PAPEL BLANCO. DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMAS DE 500 HOJAS)
16	1	CAJA	PAPEL OFICIO CAJA (PAPEL BLANCO, 21.6 X 33CM / 8,5X13 PULGADAS, TAMAÑO OFICIO, POR RESMAS DE 500 HOJAS
17	30	CAJA X 12	LAPICEROS COLORES-(CUERPO PLASTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METALICA,CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL.)
18	2	CAJA	CHINCHETAS DE PERILLA. (CHINCHON TRASLUCIDO X 100 CABEZA PLASTICA,PUNTA FINA)
19	30	TUBO	PEGASTIC PEQUEÑO (EN BARRA DE 36 G)
20	160	UND	CARPETA CUATRO ALETAS PLASTIFICADAS MATERIAL PROPALCOTE TAMAÑO OFICIO
21	5	UND	CAJAS DE LAPICES (LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MADERA REFORESTADA O RESINA SINTETICA BORRADOR NO TOXICO COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 LONGINTUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIAMETRO DE MINIMO 7,2 MM FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL. BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLASTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTE.)
22	20	UND	TABLA SOPORTE PARA FIRMAS LEGAJADORA A 4 CON TAPA COLORES
23	7	UND	PASACALLE DE (7 METROS POR 90 DE ANCHO)
24	11	UND	PENDONES EN ROLLO DE (1.20 POR 2 METROS DE LARGO)
25			
26		**TRANSPORTE**	**Alquiler de 2 busetas para 20 pasajeros + conductor para las siguientes Rutas:**
27	2	DIAS	Mocoa: Santiago
28	2	DIAS	Mocoa: Orito
29	2	DIAS	Mocoa - Puerto Asis
30			
31		**ALIMENTACIÓN**	**Apoyo Logístico: REFRIGERIO**
32	1800	UND	Bebida (Opcional) -Avena - Jugo natural en agua - Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9 onzasComida (Opcional)Sándwich de pollo mediano 100 gr.Sándwich de jamón y queso mediano 100 g.Empanada al horno 100 gr.Arepa de choclo asada con queso 100 gr.Torta de fruta 100 gr.Pastel Hawaiano 100 gr.Pastel de carne o de pollo 100 gr.

33			
34		**SERVICIO**	**Logistica y Publicidad**
35	3	UND	Alquiler de auditorio, coliseo o lugar pertinente para realizar mesa de trabajo.
36	36	UND	Cuña radial de 35 segundos 6 veces al día (en horarios de mayor audiencia) en dos emisoras de cubrimiento departamental, cuña radial con información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. Total de difusiones: 36 (6 pautas x 2 emisoras x 3 días)
37	1	UND	Producción de cuña promocional de 30 segundos
38	2	UND	Realización de videos, diagracion de diapositivas y diseño, para la presentación de la información requerida en el evento. sugerido por el supervisor del contrato
39	6	DIA	Perifoneo 6 horas al día en el municipio donde se realice el evento, con información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.
40	3	UND	Alquiler de sonido tipo LINE ARRAY 6 cabinas, 2 bajos dobles, consola digital, ginas con TRUSS de posicionamiento con 2 micrófonos inalámbricos y 2 alámbricos, generador eléctrico para funcionamiento de pantalla y sonido, para el cubrimiento del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. El sonido deberá estar en el lugar del evento un día antes, para realizar pruebas de sonido, se solicita que los técnicos del sonido asistan el día del evento con buena presentación personal y plenamente identificados. El valor incluye el transporte al lugar del evento.
41	1750	UND	Alquiler de sillas plásticas sin brazos tipo banquete y con espaldar, material polipropileno, disponibles en el lugar del evento. Medidas: 49 x 42 x 81 cm. Grosor del asiento 3cm, peso máximo 120 kilogramos. color blancas. Incluye transporte cargue y descargue en el sitio del evento
42	88	UND	Alquiler de mesa para la bienvenida, con el siguiente montaje: mesa de madera (medidas aprox. 80 cm x 80 cm x 80 cm) con mantel blanco. Incluye transporte cargue y descargue en el sitio del evento
43	1520	UND	**(**ALMUERZOS) Jugos de fruta en leche (mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana) de (7 onzas). Arroz (blanco) (30 gramos) Principio (frijol, arveja, lenteja, garbanzo, blanquillo, espaguetis, arveja, zanahoria) de 30 gramos Ensalada (de verduras o dulce o de frutas) (20 gramos) Papa al vapor o patacones o tajadas o yuca (10 gramos) Carne(res o pollo o cerdo o pescado) frita o a la plancha de 80 gramos

CLÁUSULAS: TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el cumplimiento del presente modificatorio No.1, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2025002240 del 23 de mayo de 2025.

CLÁUSULAS: CUARTA - INMUTABILIDAD: Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 902-2025, que no han sido modificadas por el presente documento quedan vigentes y permanecen incólumes.

CLÁUSULAS: QUINTA: El contratista se compromete a presentar el presente adicional en tiempo a la Aseguradora para su conocimiento y actualización de los amparos correspondientes. El original deberá ser allegado a la Oficina de Contratación Departamental, para efectos de su aprobación. Además, deberá realizar la liquidación y pago de estampillas aplicables al presente modificatorio.

CLÁUSULAS: SEXTA - VIGENCIA. Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato de suministro No. 902-2025, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento.